TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 84851-71268
TÍTULO DEL PROYECTO	*"Desarrollo de una Guía para asistir a las Autoridades Ambientales en la gestión de sitios contaminados por PCB".*
AGENCIA:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA:	Establecer directrices técnicas para que las autoridades ambientales establezcan medidas para identificar y gestionar potenciales sitios contaminados con PCB, así como equipos abandonados con PCB.
DURACIÓN DEL SERVICIO	Siete meses

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo del 2001 y lo ratificó mediante la Ley 1196 del 05 de junio de 2008.

A partir de la firma del Convenio de Estocolmo, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo de otros Ministerios y del sector privado, ha avanzado en el logro de los objetivos de identificación, prevención, reducción y eliminación de estas sustancias y sus residuos. Es así como, desde el año 2003 se han desarrollado una serie de actividades que han permitido conocer y analizar la situación nacional de los contaminantes orgánicos persistentes (COP) en una primera fase.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país tiene la obligación de elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo (PNA), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNA con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

El PNA tiene como una de las líneas transversales del plan de acción el fortalecimiento de los laboratorios que pueden identificar los contaminantes orgánicos persistentes como son los PCB.

En el 2011 el MADS emitió la Resolución 0222 del 15 de diciembre que establece una serie de responsabilidades y obligaciones de obligatorio cumplimiento para los propietarios de PCB. Unas de estas obligaciones es la de identificar los equipos con PCB para lo cual se requiere contar con laboratorios que tengan la capacidad de analizar PCB en diferentes matrices.

Así mismo, y teniendo en cuenta las estrategias del PNA, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, suscribieron el Proyecto COL84851/71268 "Desarrollo de la Capacidad para la Gestión y Eliminación Ambientalmente Adecuada de PCB" en abril de 2013, el cual abordará las necesidades y desafíos con respecto a la gestión ambientalmente racional de los PCB, la creación de capacidades y el fortalecimiento institucional, dentro del cual se encuentra el fortalecimiento de la capacidad nacional para el análisis en laboratorio de muestras que contengan PCB.
En el componente 2 del proyecto *"Desarrollo de la Capacidad Nacional para el Manejo y Desecho Ambientalmente Racional de los PCB en Colombia",* se establecieron como actividades las siguientes:

- Creación de un plan de acción para que las autoridades ambientales inicien un programa para la identificación de los sitios contaminados.
- Desarrollo de criterios y protocolos para la identificación y gestión de los sitios contaminados.
- Realizar un taller de divulgación del plan de acción de sitios contaminados con el personal de las autoridades ambientales

Así mismo en el componente 3 "*Manejo ambientalmente racional y eliminación de PCB a través del proyecto piloto de demostración",* se estableció como actividad hacer un estudio con las autoridades ambientales para establecer si hay equipos abandonados.

Considerando las actividades antes señaladas el proyecto requiere la contratación de un consultor experto en el tema de la gestión de sitios contaminados para que establezca las directrices que las autoridades ambientales deben adelantar para identificar sitios contaminados y equipos abandonados con PCB, así como realizar un taller con las autoridades ambientales.

2. OBJETO

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto **"DESARROLLO DE UNA GUÍA DE ORIENTACIÓN DIRIGIDO A AUTORIDADES AMBIENTALES, LA CUAL TENDRÁ COMO FIN IDENTIFICAR Y ESTABLECER MEDIDAS PARA GESTIONAR SITIOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS CON PCB Y EQUIPOS ABANDONADOS CON PCB".**

Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones del contratista se deben cumplir los siguientes objetivos:

2.1. Determinar las actividades que deben adelantar las autoridades ambientales para identificar sitios posiblemente contaminados y equipos abandonados con PCB.
2.2. Elaborar un documento guía que desarrolle un marco general que le permita a la autoridad ambiental asegurar los requerimientos a las personas naturales o jurídicas que tiene que desarrollar procesos de remediación en sitios contaminados por PCB.
2.3. Establecer las medidas que las empresas deben establecer para la identificación de equipos abandonados con PCB en el área de su jurisdicción.
2.4. Adelantar dos talleres durante el proceso de elaboración del documento para consultar y presentar los resultados con la autoridades ambientales.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	Sub-actividades
A. Determinar las actividades que deben adelantar las autoridades ambientales frente a la posible afectación por PCB´s en un terreno.	A1. Revisar guías implementadas a nivel internacional que sirvan de base para la gestión de sitios contaminados con PCB´s. A2. Desarrollar el contenido del documento (Tabla de Contenido). A3. Desarrollar diagrama de flujo de las acciones a seguir por la autoridad ambiental en la sospecha que un sitio pueda estar afectado por contaminantes de PCB´s. Incluir en detalle el desarrollo de las actividades como: • Inspección o Funciones de la Autoridad Ambiental o Inspección estratégica o Inspección detallada • Análisis de riesgo (Como debe ser solicitado por la Autoridad Ambiental) o Análisis Cualitativo (Fase I) o Mapa Conceptual o Receptores o Análisis cuantitativo (Fase II) o Valoración del riesgo • Definición de sitio contaminado con PCB´s por la autoridad ambiental

	o Marco Normativo o Significancia en el daño a la salud o Significancia del daño ambiental. • Toma de decisión de contaminación por PCB´s y responsabilidades. • Comunicación a partes interesadas.
B. Establecer los requerimientos mínimos que debe solicitar la autoridad ambiental para una posible remediación.	B1. Realizar una revisión bibliográfica de las técnicas de remediación específicas para sitios contaminados con PCB´s B2. Determinar el procedimiento de criterios de selección de la técnica de remediación a utilizar. (Tener como base los límites permisibles vigentes en la legislación colombiana). B3. Desarrollo de un marco general de la implementación de una técnica de remediación. (Fases generales a tener en cuenta). B4. Recopilar las diversas limitantes que puedan generarse la implementación y sus acciones de control y mejora. B5. Establecimientos de los sistemas de verificación y monitoreo de la remediación.
C. Identificación de equipos abandonados.	C1 Documentar estudios o experiencias a nivel internacional para la identificación de equipos abandonados con PCB. C2. Remitir una encuesta a las autoridades ambientales para establecer si han adelantado acciones para identificar equipos abandonados. C3. Establece directrices para la identificación de equipos con PCB abandonados. C4. Llevar a cabo un ejercicio de validación del documento de directrices con una autoridad ambiental.
D. Talleres de socialización.	D1. Taller de socialización de la propuesta de documento que orienta la actividad de las autoridades ambientales. D2. Taller de socialización y validación de los resultados de la consultoría con las autoridades ambientales.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al consultor con la debida antelación.
- Asistir a las reuniones citadas por el MADS o el coordinador del proyecto PCB y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.

- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR

El contratista debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1 Obligatorios

Profesional en Ingeniera Química, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Química, Biología o Microbiología.

Experiencia certificada en el diseño, desarrollo o seguimiento. en mínimo dos proyectos de remediación de sitios contaminados.

Estudios de posgrados en temas ambientales que hayan involucrado la remediación de suelos o aguas subterráneas.

7.2 Deseables

- Conocimiento y/o experiencia en gestión y/o manejo de PCB.
- Contar con publicaciones, cartillas, manuales o guías sobre manejo de sitios contaminados o residuos peligrosos.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración de siete meses (7) meses. El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de cada uno de los productos establecidos a continuación previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, así:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Un documento que contenga los resultados de las sub actividades A1, A2, B1, B2, C1 y C2.	Dos meses después de la firma de la orden de servicios
Producto 2	Un documento que contenga los resultados de las subactividades A3, B3, B4, B5 y D1..	Cinco meses después de firmada la orden de servicios.

Producto 3	Un documento que contenga los resultados de las subactividades C3, C4 y D2. .	Una vez finalizada la consultoría.

Nota 1. El proyecto COL 84851/71268 suministrara los salones y la logística que se requiera para la realización de los talleres, este costo no deberá ser considerado en la propuesta que presente el consultor.

Nota 2: En caso de requerirse, para la presente consultoría se cuenta con recursos para cubrir viajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la misma. Se pagarán tiquetes en tarifa económica y viáticos de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar los estudios realizados, señalando las fechas de obtención de título y universidad que lo otorga; actividades profesionales desarrolladas que sustentan la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad, entidad para la cual prestó sus servicios y tiempo de dedicación (completo, medio tiempo o en horas/ mes), considerando el formato del Anexo 1.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: Mayo 11 de 2015
Hora: 5:00 P.M.
Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: Mayo 25 de 2015
Hora: 5:00 PM
Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

Las solicitudes de postulación que lleguen después de la fecha y hora señalada para el cierre previsto, no serán consideradas.

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ
Coordinador Nacional Proyecto PCB
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Calle 37 # 8-40 (Bogotá)
Email: joarodriguez@minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia.

No se recibirán solicitudes entregadas en un lugar distinto al fijado para su entrega o presentadas en el Ministerio después de la fecha y hora límite fijada para su presentación.

10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el representante del proponente.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
b) Calificación de la experiencia profesional.
c) Precio ofertado.

12. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Requisitos de estudios y experiencia (Máximo 70 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia certificada en el diseño, desarrollo o seguimiento en mínimo dos proyectos de remediación de sitios contaminados.	Máximo 50 puntos: 30 puntos por dos proyectos, 10 puntos por cada proyecto adicional.
Estudios de posgrado.	Máximo 10 puntos: 10 puntos por maestría u 8 puntos por especialización en áreas afines al área ambiental.
Conocimiento y/o experiencia en gestión y/o manejo de PCB.	5 puntos si demuestra la experiencia.
Contar con publicaciones, cartillas, manuales o guías sobre manejo de sitios contaminados o residuos peligrosos	5 puntos si demuestra el requisito.

b) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.

13. INFORMACION

El consultor que resulte seleccionado, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

a) Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.
b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
c) Rut.
d) Copia del último recibo de pago de aportes de salud.
e) Certificación bancaria.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una revaluación y se recalificará.

14. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

ANEXO 1
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	**Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo**
Estudios realizados	[Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de Grado, Título obtenido] En los estudios de posgrado indicar el nombre del programa y como se involucró el tema de remediación (Materias vistas o Investigaciones)
Experiencia certificada en el diseño, desarrollo o seguimiento. en mínimo dos proyectos de remediación de sitios contaminados.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Disponibilidad y forma de trabajo.	[Indicar su disponibilidad para mantener reuniones semanales y cuando el coordinador del proyecto los disponga en la ciudad de Bogotá].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

_____
Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección: [indicar dirección y ciudad]
Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

ANEXO 2
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores
Proyecto COL 84851-71268
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 92153-83909 "*Desarrollo de una Guía para asistir a las Autoridades Ambientales en la gestión de sitios contaminados por PCB*".

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Valor en Pesos
Producto 1. Un documento que contenga los resultados de las sub actividades A1, A2, B1, B2, C1 y C2.	
Producto 2. Un documento que contenga los resultados de las subactividades A3, B3, B4, B5 y D1.	
Producto 3. Un documento que contenga los resultados de las subactividades C3, C4 y D2.	

COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS	

NOTA: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

* El valor de mi oferta incluye todos los costos y gastos de traslado para realizar el objeto de la consultoría.

Atentamente,

(Firma)

_____

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección: [indicar dirección y ciudad]
Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]